

23/08/2018

Tarapacá: El lunes comienza el segundo juicio oral por desaparición de José Vergara

Para un mes, en jornadas de mañana y tarde, está agendado el segundo juicio oral que comienza el próximo lunes 27 de agosto, en contra de los cuatro ex carabineros acusados por la Fiscalía de Alto Hospicio de ser autores del secuestro calificado de José Vergara, ocurrido el 13 de septiembre del año 2015, en dicha comuna.

La realización de este segundo juicio se determinó luego que la Corte Suprema acogiera los recursos de nulidad interpuestos por la Fiscalía y los querellantes -Consejo de



Defensa del Estado, Instituto Nacional de Derechos Humanos y los abogados del diputado Hugo Gutiérrez por la familia-, en contra de la primera sentencia que condenó a los acusados sólo por el delito de detención ilegal.

En el fallo del máximo tribunal del país, los ministros Milton Juica, Carlos Künsemüller, Lamberto Cisternas, Andrea Muñoz y la abogada integrante Leonor Etcheberry, establecieron que existió “un error en la calificación jurídica hecha por los jueces” del tribunal oral en lo penal de Iquique, pues los hechos no corresponden al delito de detención ilegal, sino al de secuestro, ya que la detención ilegal exige que el funcionario público haya actuado de buena fe, situación que no se da en este caso.

A juicio de la Corte Suprema, en el juicio quedó claro que el propósito de los acusados fue el de no acatar las normas que regulan sus funciones, “habiendo privado por ello ilegítimamente de libertad a la víctima, quien según el mérito de los antecedentes, no ha sido encontrada hasta la fecha, lo que confiere particular gravedad a los hechos”.

“Estamos confiados que en este nuevo juicio oral y con la presentación de toda nuestra prueba, lograremos la convicción del tribunal de que estamos frente a un secuestro calificado y que en estos hechos participaron como autores los cuatro acusados”, afirmó la fiscal jefe de Alto Hospicio, Virginia Aravena. Recalcó la relevancia de esta investigación, “ya que es la única causa en Chile por una desaparición forzada de una persona por agentes del Estado ocurrida en democracia que tiene personas acusadas por estos hechos. Es una causa relevante para el país y que dice relación con una vulneración grave de los derechos humanos”.

En el juicio se presentarán más de 40 testigos, 7 peritos y numerosa prueba documental.

La Fiscalía está solicitando en su acusación las penas de 20 años de presidio por el delito de secuestro calificado y 3 años y un día de presidio por la falsificación de documento público, en contra de los ex carabineros Carlos Valencia Castro, Ángel Muñoz Roque, Manuel Carvajal Fabres y Abraham Caro Pérez.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369